CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.
SIGLA: INCOCO S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANóNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891401345-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 3004
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 18 DE 1972
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 67,708,824,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 100 120
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3497320
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3497320
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3206935864
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mvelasquez@vo5.co
SITIO WEB : www.vo5.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 100 120
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : BELMONTE
TELÉFONO 1 : 3497320
TELÉFONO 3 : 3206935864
CORREO ELECTRÓNICO : cospina@vo5.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cospina@vo5.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4791 - COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 34 DEL 14 DE ENERO DE 1972 DE LA NOTARIA 1A. DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 720004 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 1972, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES LIMITADA
Actual.) INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4183 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR NOTARIA 3A. DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES LIMITADA POR INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4183 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA 3A. DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA - REORGANIZACION, ADJUDICIACION O LIQUIDACION JUDICIAL

POR AUTO NÚMERO 460005946 DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 530 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : AUTO MEDIANTE EL CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

POR AUTO NÚMERO 2020-01 DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 551 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : QUE POR AUTO IDENTIFICADO CON RADICACION NO. 2020-01-274470 DEL 18 DE JUNIO DE 2020, ESTA SUPERINTENDENCIA ADMITIÓ A UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A IA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A., IDENTIFICADA CON NIT 891.401.345, EN LOS TERMINOS Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

POR AUTO NÚMERO 2020-01 DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 552 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : QUE POR AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN NO. 2020-01-274470 DEL 18 DE JUNIO DE 2020, SE DESIGNÓ A LA REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA ESPERANZA CAMPO DE VALLEJO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 29.869.999, PARA EJERCER LAS FUNCIONES COMO PROMOTORA DEL REFERIDO PROCESO DE INSOLVENCIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-	19760826	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-760464	19760915
EP-1779	19760729	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-760486	19760922
EP-1780	19760729	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-760487	19760922
EP-2096	19760901	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-760506	19761005
EP-936	19820519	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-820348	19820419
EP-957	19840426	NOTARIA N. 02 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-840601	19840509
EP-1757	19860808	NOTARIA N. 02 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-860717	19860814
EP-674	19870327	NOTARIA N. 02 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-870584	19870710
EP-5166	19881026	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-881143	19881028
EP-6918	19921218	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-921773	19921223
EP-3536	19931202	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-931582	19931214
EP-2923	19970715	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5636	19970722
PJ-	19980521	JUZGADO 1O. DE FAMILIA DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-7119	19980811
EP-2906	19991112	NOTARIA 3. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-9001	20000113
EP-416	20000214	NOTARIA 3A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-9127	20000218
EP-952	20010316	NOTARIA 3A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-10665	20010416
EP-1627	20010514	NOTARIA 3A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-10907	20010531
EP-4183	20011219	NOTARIA 3A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-11666	20011226
EP-2331	20040721	PERSONA NATURAL	PEREIRA	RM09-1003155	20040723
EP-3688	20041130	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1003878	20041203
CE-	20060605	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1007012	20060605
EP-1288	20090605	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013992	20090612
AC-75	20110907	ASAMBLEA GENERAL	BOGOTA	RM09-1020033	20110926
EP-597	20160222	NOTARIA TERCERA	PEREIRA	RM09-1040233	20160302
EP-3522	20160902	NOTARIA TERCERA	PEREIRA	RM09-1042536	20160908

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: A) LA CONFECCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES. B) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y AGENCIA DE TEXTILES, TRANSFORMADOS O NO. C) LA TRANSFORMACION DE TELAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN PRENDAS DE VESTIR DE USO MASCULINO Y FEMENINO Y SU

CORRESPONDIENTE DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION O VENTA EN LOS PUNTOS DE VENTA CREADOS PARA TAL FIN, O SU EXPORTACION A OTROS PAISES. D) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, MANUFACTURA, REPRESENTACION Y AGENCIA DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PERO, ESPECIALMENTE DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y OTROS ACCESORIOS DE USO PERSONAL. E) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, MANUFACTURA, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y AGENCIA DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS. F) LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES 0 INTERNACIONALES, DE CARACTER INDUSTRIAL O, COMERCIAL EN TODA RAMA O ACTIVIDAD. G) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES 0 DE SERVICIOS DE TODO TIPO. H) ADQUIRIR BONOS Y OTROS VALORES BURSATILES. I) ADQUIRIR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSTALACIONES, MATERIALES Y DEMAS ELEMENTOS Y ENSERES DE TRABAJO RELACIONADOS CON SU GIRO, Y DAR EN ARRENDAMIENTO O ENAJENAR TODOS AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJARE DE NECESITAR O NO LE CONVINIERE CONSERVAR. J) LEVANTAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ESTABLECIMIENTOS. K) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, RELACIONADO CON SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES, Y CONCEDER LICENCIAS U OTROS DERECHOS DE EXPORTACION A TERCEROS. L) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. M) DAR EN GARANTIA SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES O DE EMPRESAS SUBORDINADAS SUYAS. N) CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES, PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS O VINCULARSE A ELLAS COMO ASOCIADA, CON EL OBJETO DE ASEGURAR O FACILITAR EL SUMINISTRO DE SUS SERVICIOS, O LA OBTENCION DE OTRAS VENTAJAS DE CARACTER CIENTIFICO, ADMINISTRATIVO O FINANCIERO. 0) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, DISTRIBUCION Y COMERCIO EN GENERAL, DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE SON DE SU GIRO, TALES COMO COMPRAVENTA, SUMINISTRO, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL, CONSIGNACION, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, Y DE TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONAIMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.300.000.000,00	130.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.300.000.000,00	130.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.300.000.000,00	130.000,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAMPO DE VALLEJO ESPERANZA	CC 29,869,999

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VALLEJO CAMPO SANDRA PATRICIA	CC 52,138,167

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALCANTARA ARTURO EMILIO	PAS 567220579

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERRERA LOPEZ HUMBERTO DE JESUS	CC 70,416,317

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA MARTINEZ JOSE EDISON	CC 10,138,670

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VIANA BOLAÑOS SANDRA PATRICIA	CC 41,951,253

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BARBOSA ESCOBAR LUZ MYRIAM	CC 52,156,528

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO PABLO JOSE	CC 73,126,308

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HINCAPIE CASTILLO GUSTAVO ADOLFO	CC 18,504,050

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROJAS MORENO MARIA CENOBIA	CC 42,027,970

CERTIFICA – ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

...SON FUNCIONES ENTRE OTRAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 58, NUMERALES 6.- AUTORIZAR AL SEGUNDO GERENTE O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A LA COMPRAVENTA DE ACTIVOS FIJOS Y PARA CONTRAER OBLIGACIONES FINANCIERAS COMPRENDIDAS DENTRO EL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA DE LA OPERACION EXCEDA DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00),MONEDA CORRIENTE. 7.- AUTORIZAR AL SEGUNDO GERENTE O A QUIEN HAGA SUS VECES PARA A ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS O MATERIALES PARA SU FABRICACION, VENDER PRODUCTOS TERMINADOS O PRODUCTOS ADQUIRIDOS PARA SU COMERCIALIZACION, Y CONTRATAR FINANCIACIONES PARA ESTAS ADQUISICIONES O VENTAS, CUANDO LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES EXCEDA DE LA CANTIDAD DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR AUTO NÚMERO 2020-01 DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 552 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTORA	CAMPO DE VALLEJO ESPERANZA	CC 29,869,999

POR ACTA NÚMERO 472 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040366 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO GERENTE	BEDOYA GARCIA JUAN CARLOS	CC 16,757,005

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 580 DE 2019 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1057936 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL SEGUNDO GERENTE	VIANA BOLAÑOS SANDRA PATRICIA	CC 41,951,253

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.-LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE SUS NEGOCIOS ESTARAN A CARGO DEL PRIMERO Y DEL SEGUNDO GERENTES, QUIENES LA EJERCERAN, CONJUNTA O SEPARADAMENTE. CON SUJECION A LAS FACULTADES Y LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL SEGUNDO GERENTE SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES POR UN SUPLENTE QUIEN AL ACTUAR DEBERA INDICAR QUE LO HACE POR AUSENCIA DE AQUEL Y CON LA OBLIGACION DE REPORTAR AL PRIMERO Y AL SEGUNDO GERENTE LA NATURALEZA DE LAS GESTIONES O DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS MIENTRAS DURO LA AUSENCIA DE ESTE ULTIMO. PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PERIODO DEL PRIMERO Y DEL SEGUNDO GERENTES Y DEL SUPLENTE DE ESTE ULTIMO, SERA DE DOS (2) ANOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU ELECCION, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES COMUNES AL PRIMERO Y AL SEGUNDO GERENTES. ADEMAS DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LES ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRIMERO Y EL SEGUNDO GERENTES, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LAS QUE PODRAN EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DE JUICIO Y DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LES SENALE LA LEY Y LOS ESTATUTOS; B) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN, DESISTIR O INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; C) HACER DEPOSITOS EN TODA CLASE DE ENTIDADES FINANCIERAS; D) NOVAR, RENOVAR OBLIGACIONES Y/O SUBROGAR CREDITOS Y/O PRORROGAR Y RESTITUIR SUS PLAZOS; E) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS. TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC.. F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL, EN TODO GENERO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, SIN LIMITACION ALGUNA RESPECTO DE LA CUANTIA DE TALES LICITACIONES, PRESENTAR COTIZACIONES Y

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS LICITACIONES ADJUDICADAS O DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR DE DICHOS CONTRATOS. G) CREAR CON LA AUTORIZACION- DE LA JUNTA DIRECTIVA. LOS CARGOS QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO, EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SENALARLE SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPENARLOS; H) CUIDAR QUE LA RECUPERACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE; I) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACION DE ESTA Y DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES QUE RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y J) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LAS LEY O POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO 1. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DEL PRIMER GERENTE. CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL PRIMER GERENTE DE LA SOCIEDAD, ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES FIJADAS EN ESTE ARTICULO, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO Y COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA SU PROPIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR DE DICHAS OPERACIONES. B) CELEBRAR, SIN LIMITACION ALGUNA EN RELACION CON SU NATURALEZA O CUANTIA, CUALQUIER ACTO O CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE CONTRAIGAN OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE DEBER Y CONSTITUIR LAS GARANTIAS DEL CASO, HIPOTECANDO O DANDO EH PRENDA BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. C) ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS O MATERIALES PARA SU FABRICACION. VENDER PRODUCTOS TERMINADOS O PRODUCTOS ADQUIRIDOS PARA SU COMERCIALIZACION, Y CONTRATAR FINANCIACIONES PARA ESTAS ADQUISICIONES O VENTAS, EVENTOS EN LOS CUATES PODRA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA. D) EFECTUAR OPERACIONES FINANCIERAS DE MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN EL MERCADO FINANCIERO INSTITUCIONAL Y EN EL MERCADO BURSATIL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL OBJETO SOCIAL Y PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE LAS DISPONIBILIDADES DE EFECTIVO DE LA SOCIEDAD. SIN LIMITACION ALGUNA EN RELACION CON SU NATURALEZA O CUANTIA. E) FIJAR LA . POLITICA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION Y DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA QUE NO LE CORRESPONDAN A LA JUNTA DIRECTIVA, Y DICTAR PARA ELLO NORMAS Y REGLAMENTOS. PARAGRAFO 2. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DEL SEGUNDO GERENTE. CORRESPONDE AL SEGUNDO GERENTE Y, EN SU CASO A SU SUPLENTE, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE DEL PRIMER GERENTE. ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES FIJADAS EN ESTE ARTICULO, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO. LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO Y COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE SU PROPIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES NO EXCEDA LA CANTIDAD DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE PUES, EN CUANTO EXCEDA DE DICHA CANTIDAD, DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE CONTRAIGAN OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE DEBER Y CONSTITUIR LAS GARANTIAS DEL CASO, HIPOTECANDO O DANDO EN PRENDA BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES NO EXCEDA LA CANTIDAD DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE PUES, EN CUANTO EXCEDA DE DICHA CANTIDAD, DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS O MATERIALES PARA SU FABRICACION, VENDER PRODUCTOS TERMINADOS O PRODUCTOS ADQUIRIDOS

PARA SU COMERCIALIZACION, Y CONTRATAR FINANCIACIONES PARA ESTAS ADQUISICIONES O VENTAS, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES NO EXCEDA LA CANTIDAD DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00) MONEDA COMENTE PUES, EN CUANTO EXCEDA DE DICHA CANTIDAD, DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO 3. LAS LIMITACIONES RESPECTO DE LA CUANTIA DE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN FIJADAS PARA EL SEGUNDO GERENTE Y SU SUPLENTE, NO SE APLICARAN, CUANDO SE TRATE DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL, EN TODO GENERO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR COTIZACIONES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS LICITACIONES ADJUDICADAS O DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD PUES EN TALES EVENTOS PODRAN CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA RESPECTO DE LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 26 DE FEBRERO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1002702 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL-MT.52003-T	VELASQUEZ SANCHEZ MANUEL DARIO	CC 10,262,376	52003

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 85 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1043487 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE. T.P. 88266-T	RIVERA TREJOS EDWARD ANTONIO	CC 10,002,623	88266-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES LTDA. INCOCO
MATRICULA : 139902
FECHA DE MATRICULA : 19720118
FECHA DE RENOVACION : 20201026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 100 120
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3135400
TELEFONO 2 : 3135450

TELEFONO 3 : 3216483532
CORREO ELECTRONICO : cospina@vo5.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4791 - COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 56,627,477,349
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 14236, **FECHA:** 20200710, **ORIGEN:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, **NOTICIA:** SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES LTDA INCOCO MEDIANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN ALBERTO VO5 NO.06
MATRICULA : 349502
FECHA DE MATRICULA : 19731203
FECHA DE RENOVACION : 20200826
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 8 18 04
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3334531
TELEFONO 2 : 3334531
TELEFONO 3 : 3216483532
CORREO ELECTRONICO : cospina@vo5.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 339,659,396
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 14234, **FECHA:** 20200710, **ORIGEN:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES , **NOTICIA:** SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACÉN ALBERTO V05 NO. 06 MEDIANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN ALBERTO VO5 NO.18
MATRICULA : 4717702
FECHA DE MATRICULA : 19880316
FECHA DE RENOVACION : 20200826
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 8 14 33
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3334637
TELEFONO 2 : 3334637
TELEFONO 3 : 3216483532
CORREO ELECTRONICO : cospina@vo5.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 298,013,367
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 14232, **FECHA**: 20200710, **ORIGEN**: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACÉN ALBERTO V05 NO. 18 MEDIANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN ALBERTO VO5 NO.03
MATRICULA : 5997902
FECHA DE MATRICULA : 19901002
FECHA DE RENOVACION : 20200826
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 8 16 61
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3344541
TELEFONO 2 : 3344541
TELEFONO 3 : 3216483532
CORREO ELECTRONICO : contador@vo5.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 324,772,317
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 14231, **FECHA**: 20200710, **ORIGEN**: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES , **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACÉN ALBERTO V05 NO. 03 MEDIANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN ALBERTO VO5 NO.05
MATRICULA : 6558602
FECHA DE MATRICULA : 19911113
FECHA DE RENOVACION : 20200826
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 19 7 35
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3334424
TELEFONO 2 : 3334424
TELEFONO 3 : 3113009763
CORREO ELECTRONICO : cospina@vo5.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 403,566,135
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 14233, **FECHA**: 20200710, **ORIGEN**: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES , **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACÉN ALBERTO V05 NO. 05 MEDIANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $61,014,782,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4771

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

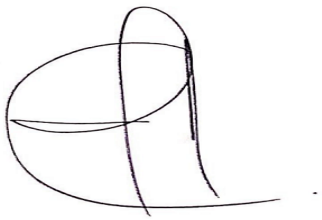
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fxUTuDxMJy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****